Naciones Unidas S/PV.7565



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7565ª sesión

Viernes 20 de noviembre de 2015, a las 17.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Rycroft	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Liu Jieyi
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

15-38352 (S)





Se abre la sesión a las 17.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/890, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2249 (2015).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): El pasado 13 de noviembre, Daesh cometió un acto de guerra contra Francia. Al llevar a cabo sus atentados letales en París y Saint-Denis, Daesh quiso golpear algo más que una capital; quiso golpear lo que define a nuestra nación. El balance es especialmente grave, como sabe el Consejo: 130 fallecidos, más de 600 heridos y 193 personas que siguen hospitalizadas, muchas de ellas debatiéndose entre la vida y la muerte.

Sin embargo, ese día Daesh no solo golpeó a Francia y a los franceses, sino que trató de llegar mucho más allá. Atentó contra el mundo, en esta ciudad cosmopolita que es París. Entre los fallecidos se han contado hasta la fecha 24 nacionalidades. No puedo sino recordar que, antes de París, Daesh atacó al Líbano, el Iraq, Turquía, Túnez, Rusia y muchos otros países. Quiso atentar contra un ideal: el de nuestra libertad y nuestra humanidad común, un ideal que es el de las Naciones Unidas.

El Presidente Hollande intervino el lunes ante el Parlamento de Francia reunido en pleno para demostrar la determinación absoluta de Francia de luchar con todos los recursos necesarios contra Daesh. En su lucha implacable contra el terrorismo de Daesh, Francia quiere ser fiel a sus valores. Miembro fundador de las Naciones Unidas, Francia cree profundamente en la razón de ser de la Organización. Las Naciones Unidas representan la primacía del derecho y la seguridad colectiva. Es, pues, al Consejo de Seguridad al que el Presidente de la República lógicamente se ha dirigido para organizar y movilizar nuestra actuación internacional.

Al aprobar la resolución 2249 (2015), el Consejo de Seguridad se ha movilizado, con la unanimidad de sus miembros y a la altura de sus responsabilidades. En la resolución que acabamos de aprobar se reconoce el carácter excepcional de la amenaza de Daesh. El Consejo insta a todos los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para erradicar el santuario que Daesh ha creado en Siria y el Iraq, pero también para rechazar su ideología radical. Esta resolución sitúa nuestras medidas en el marco del derecho internacional y del respeto de la Carta de las Naciones Unidas, que es nuestro bien común y, de hecho, yo diría nuestro tesoro común. Ofrece también una garantía de lucha eficaz contra el terrorismo internacional.

Como he dicho, los atentados del 13 de noviembre constituyeron un acto de agresión armada contra Francia. Nuestras medidas militares, de las que hemos informado al Consejo de Seguridad desde el principio, que estaban justificadas como medidas de legítima defensa colectiva, pueden en adelante fundamentarse igualmente en la legítima defensa individual, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Sobre la base de esta resolución histórica del Consejo de Seguridad, Francia proseguirá y aumentará sus esfuerzos para movilizar a toda la comunidad internacional a fin de vencer a nuestro enemigo común. Francia desempeñará plenamente su papel en este empeño. En el plano militar, el Presidente de la República ha anunciado una intensificación de los ataques aéreos contra objetivos estratégicos de Daesh en Siria. Esta intensificación ya se halla en curso. En los próximos días Francia triplicará su capacidad de ataque con la llegada a la zona del portaaviones *Charles de Gaulle*. En el plano político, la lucha contra Daesh solamente podrá ser eficaz si se fundamenta en una transición política que permita poner fin al conflicto sirio, que ha servido y sigue sirviendo de caldo de cultivo del terrorismo.

Por lo tanto, esta resolución crea las condiciones para una movilización internacional. En ese contexto,

apelamos a Europa. Por primera vez en su historia, esta semana mi país ha solicitado y obtenido de la Unión Europea la activación de la cláusula de solidaridad mutua. Francia paga un gran tributo en su lucha contra el terrorismo: contra Daesh en Siria y el Iraq pero igualmente contra Al-Qaida en el Sahel. Esperamos que Europa se movilice activamente de nuestro lado, en pro de nuestra seguridad común y la de los países fronterizos de Siria.

Apelamos igualmente a todos los miembros del Consejo de Seguridad y a otros. Con este espíritu, el Presidente de la República viajará la próxima semana a Washington, D.C., y posteriormente a Moscú. Nos hemos puesto en contacto con múltiples asociados y seguiremos haciéndolo. En efecto, estamos decididos a lograr la mayor movilización posible. Frente a Daesh, amigos míos, tenemos nuestra humanidad en común. Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, tenemos la obligación de defenderla.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): Hace ya varios días que el Estado Islámico del Iraq y el Levante y otras organizaciones terroristas han lanzado una serie de atentados terroristas letales en múltiples sitios del mundo y han matado a civiles inocentes, incluidos ciudadanos chinos. El Gobierno de China condena con firmeza las abominables atrocidades cometidas por organizaciones terroristas. Los perpetradores deben comparecer ante la justicia.

El terrorismo es el enemigo común de toda la humanidad. Todos los actos terroristas, independientemente de su motivación, del momento y el lugar en que se cometan y de quién sean los perpetradores, son crímenes graves que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe unirse para actuar de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas básicas de las relaciones internacionales. Debe permitir que las Naciones Unidas desempeñen plenamente su papel rector, fortalecer aún más la coordinación y la cooperación en la lucha contra el terrorismo y constituir un frente unido contra el terrorismo.

En los esfuerzos de lucha contra el terrorismo deben abordarse tanto los síntomas como las causas profundas del problema y abstenerse de adoptar dualidad de criterios. La aplicación plena de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo tiene que incluir el problema del uso de Internet por los combatientes terroristas para instigar a que se cometan actividades terroristas y planificarlas, así como para propagar ideas extremistas. También tienen que adoptarse medidas para interrumpir los canales de financiación de los terroristas e impedir su circulación transfronteriza.

El Gobierno de China se opone enérgicamente a todas las formas de terrorismo y combate con firmeza todos los crímenes terroristas violentos que desafían la civilización humana. La lucha contra las fuerzas terroristas del Turquestán Oriental, encabezadas por el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental, es un componente importante de la lucha internacional contra el terrorismo. Seguiremos fortaleciendo nuestra cooperación con la comunidad internacional en materia de lucha contra el terrorismo a fin de salvaguardar la paz y la estabilidad en el mundo.

Sr. Oyarzun Marchesi (España) (*habla en francés*): Hoy todos somos franceses; todos somos malienses.

(*continúa en ruso*)

Estimados colegas, también somos todos rusos y árabes.

(*continúa en francés*)

Este el momento de responder, y de hacerlo con un corazón francés, con un corazón ruso, maliense y árabe. Los terroristas en Beirut, Ankara, el Sinaí, París y Bamako han declarado su voluntad de aterrorizarnos, como anteriormente lo hicieron en Nueva York, Casablanca y Madrid. Pero no tendrán éxito. Hoy hemos respondido con rapidez, unidad, determinación y fortaleza. La única manera de no ceder la victoria al terrorismo es continuando con nuestro estilo de vida y preservando intactos nuestros principios y valores, sin concesiones en lo que respecta a los derechos humanos.

Por consiguiente, quisiera destacar el párrafo 5 de la resolución 2249 (2015), en el que se garantiza una cobertura jurídica y, como se señala en el párrafo, respetando plenamente los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho humanitario. Porque, como dijo el emperador romano Marco Aurelio: “La mejor venganza de un enemigo es no parecerse a él”. Los que estamos sentados en torno a esta mesa tenemos también el deber de garantizar esos valores y principios. No podemos tolerar que las noticias diarias en la prensa se conviertan en partes de guerra. Nadie puede dudar de que todos nosotros, sin excepción, debemos cerrar filas para combatir el terrorismo y derrotarlo.

Por lo tanto, doy las gracias a Francia por su liderazgo respecto de la resolución que se aprobó el día de hoy y por habernos impulsado a salir de las trincheras e

intensificar nuestra ofensiva. En estos días hemos escuchado a menudo cantar *La Marsellesa*. No es la primera vez que este himno simboliza la resistencia contra el sangriento estandarte de la tiranía. Ha llegado la hora de que, una vez más, nosotros, los ciudadanos del mundo entero, formemos nuestros batallones contra los que vienen a degollarnos. Ha llegado el momento de vencer.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En las últimas semanas, atentados terroristas bárbaros han conmocionado la conciencia del mundo. Desde Europa hasta África y el Oriente Medio, hombres y mujeres inocentes han sido asesinados. Se ha destruido a familias en Beirut, se ha asesinado a personas que habían concurrido a un concierto en París, se ha hecho estallar una bomba colocada en un avión de pasajeros en pleno vuelo y se ha aniquilado a turistas en una playa de Túnez. Los Estados Unidos expresan su solidaridad con las víctimas del terrorismo, de todas las religiones y nacionalidades.

Sin embargo, incluso mientras lamentamos la muerte de las víctimas de los recientes atentados, recordamos la violencia generalizada que continúa en el Iraq y en Siria, donde hombres, mujeres y niños se esfuerzan a diario para sobrevivir y huir del derramamiento de sangre. Detrás de esa barbarie existe una ideología violenta de odio. Grupos tales como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y el Frente Al-Nusra saben lo que están haciendo. Cometen atrocidades para promover una visión del mundo basada en el odio. Por lo tanto, nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, tenemos que intensificar y acelerar nuestros esfuerzos por degradar y derrotar a esos grupos de manera definitiva. Necesitamos una iniciativa verdaderamente global para combatir al ISIL, impedir otros atentados en nuestras patrias y estabilizar el Oriente Medio.

Por ese motivo, acogemos con beneplácito y encomiamos la resolución 2249 (2015) por su resuelto llamamiento a los Estados para que adopten todas las medidas necesarias de conformidad con el derecho internacional para contrarrestar al ISIL y al Frente Al-Nusra. También debemos interrumpir su financiación, la corriente de armas, el reclutamiento y otro tipo de apoyo que se presta al ISIL y al Frente Al-Nusra. Como se reconoce en la resolución, el Iraq ha dejado en claro que afronta la grave amenaza de los ataques constantes del ISIL, en particular procedentes de refugios seguros en Siria. El régimen de Al-Assad en Siria ha demostrado que no puede ni podrá reprimir esa amenaza, incluso al adoptar medidas que benefician el reclutamiento que llevan a cabo los extremistas.

En ese sentido, los Estados Unidos, trabajando con el Iraq, han encabezado esfuerzos internacionales destinados a prestar asistencia a fin de combatir la amenaza que plantea el ISIL para la seguridad del pueblo y del territorio de ese país. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y su reconocimiento del derecho inherente a la legítima defensa individual y colectiva, estamos adoptando medidas militares necesarias y proporcionales para privar de refugio seguro al ISIL. Los Estados Unidos, junto con otros 64 países y organizaciones internacionales, han formado la Coalición Mundial de Lucha contra el ISIL, cuyo objetivo fundamental es debilitar las capacidades del ISIL y lograr una derrota duradera. En el plano militar, la Coalición se esfuerza por privar de refugios seguros al ISIL y eliminar su capacidad de proyectar y consolidar alianzas. Asimismo, trabaja activamente para interrumpir la financiación y el sustento económico del ISIL, y la corriente de combatientes terroristas extranjeros hacia los territorios que ha ocupado y desde ellos, así como para contrarrestar su mensaje de odio y violencia. A fin de estabilizar las zonas liberadas del control del ISIL, la Coalición sigue respaldando los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Gobierno del Iraq.

En la resolución aprobada hoy se recuerda el marco bien establecido del Consejo de Seguridad para responder a las amenazas terroristas en general, y a las del ISIL en particular, a las del Frente Al-Nusra y otras relacionadas con Al-Qaida. En múltiples resoluciones —incluidas las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001), 2170 (2014), 2178 (2014) y 2199 (2015)— se establecen obligaciones y medidas concretas que los Estados deben aplicar para responder a dichas amenazas. En el Consejo de Seguridad, esperamos con interés que prosiga la cooperación, incluso en los comités de sanciones y las entidades de lucha contra el terrorismo, a fin de aumentar nuestras capacidades y voluntad para poner en práctica esos instrumentos destinados a contrarrestar al ISIL y a los grupos conexos.

Para derrotar a esos grupos, debemos también enfrentar el extremismo violento que los impulsa. Sus ideologías violentas captan y motivan a personas del mundo entero, incluidos los que probablemente hayan sido responsables del trágico atentado cometido hoy contra un hotel en Bamako. Por lo tanto, esperamos con interés el plan del Secretario General para prevenir el extremismo violento.

Por último, tenemos que trabajar de consuno para respaldar un proceso de transición política en Siria, de conformidad con lo dispuesto en el comunicado de

Ginebra (S/2012/523, anexo) y en la declaración del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, a fin de reducir el espacio operacional de esos grupos y establecer un proceso político que desemboque en una gobernanza digna de crédito, inclusiva y no sectaria, seguida de una nueva constitución y de la celebración de elecciones.

Nuestra labor es ingente, pero sabemos lo que se debe hacer. Nuestra fortaleza proviene de la resiliencia de la población afectada por esas tragedias. Su unidad y su determinación demuestran por qué el ISIL fracasará en su objetivo de generar temor y polarizar a comunidades. A través de la solidaridad y la cooperación mundiales, el ISIL y su ideología serán derrotados.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy tras una serie de atentados terroristas atroces que causaron cientos de muertos. El Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y los de su calaña amenazan con lanzar nuevos ataques. Todos estamos en duelo por las matanzas en la península del Sinaí y en París. Los últimos objetivos terroristas han sido Turquía, Túnez, el Líbano y, hoy, Malí. Boko Haram sigue causando estragos. El ISIL ha intentado crear un califato terrorista en el Iraq y Siria que le sirva de bastión para seguir ampliando su influencia.

Condenamos rotundamente todos los atroces atentados terroristas. Una vez más, expresamos nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos de los fallecidos y deseamos la pronta recuperación de los heridos. Quienes planearon y perpetraron esos crímenes sangrientos serán castigados con firmeza. Hay que buscarlos dondequiera que se escondan. Estamos dispuestos a entablar una amplia colaboración con otros Estados a tal fin.

En los últimos años, la lucha sin piedad contra el terrorismo ha sido la máxima prioridad de nuestro país, que ha sido blanco de atroces atentados terroristas en numerosas ocasiones. La comunidad internacional debe movilizarse plenamente y demostrar una vez más voluntad política, unidad y solidaridad a la hora de combatir la amenaza terrorista común. En su reciente discurso ante la Asamblea General (véase A/70/PV.13), el Presidente Putin pidió que se intensificara la lucha con medidas y actuaciones concretas que se rigieran no por la ambición, sino más bien por los valores e intereses comunes basados en el derecho internacional, a fin de crear una amplia coalición internacional contra el terrorismo.

Celebramos que cada vez esté más extendida la idea de que ha llegado el momento de que la comunidad internacional aúne sus fuerzas para hacer frente al terrorismo: esfuerzos activos de nuestros asociados en el Consejo de Seguridad e iniciativas para abordar ese problema. De hecho, se trata de un tema de un interés fundamental para todos que requiere una atención prioritaria y, lo que es más importante, una actuación sin ningún tipo de restricciones ni condiciones previas.

Naturalmente, no podíamos sino apoyar un proyecto de resolución presentado por Francia. Si bien la resolución 2249 (2015) se preparó en circunstancias excepcionales y con un tiempo muy ajustado, la delegación de Francia sí incorporó las importantes enmiendas de Rusia. Estamos convencidos de que la Carta de las Naciones Unidas debe ser una base importante en la lucha contra el terrorismo internacional, entre otras cosas en lo que se refiere a la utilización de la fuerza. Consideramos que era importante que ese aspecto quedara reflejado en el texto, y de hecho así ha sido.

Como ha aclarado la delegación de la Federación de Rusia, ahora en el preámbulo de la resolución se expone claramente que los documentos aprobados los días 30 de octubre y 14 de noviembre por el Grupo de Apoyo Internacional a Siria constituyen, además del comunicado de Ginebra (S/2012/523, anexo), la base sobre la cual debe promoverse una solución a la crisis siria.

El Consejo ha adoptado una serie de decisiones importantes encaminadas a intensificar la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo y adaptarla a las nuevas amenazas emergentes y a la evolución de la táctica de los terroristas. La resolución 2199 (2015), en la que se aboga por luchar contra la financiación del terrorismo cercenando los intentos de obtener financiación a través del comercio ilícito de petróleo y otros recursos, se aprobó en febrero a iniciativa de Rusia.

En nuestra opinión, la resolución de Francia es un llamamiento político más que una petición de cambiar los principios jurídicos en los que se basa la lucha contra el terrorismo. Consideramos que es un paso adelante en la creación de un amplio frente antiterrorista que movilice la cooperación general entre todos los Estados para poner fin a todas las manifestaciones de terrorismo y erradicar sus causas fundamentales.

Ese era también el objetivo del proyecto de resolución que Rusia presentó al Consejo para su examen el 30 de septiembre, en el que figuran una serie de disposiciones prácticas sin las cuales será muy difícil combatir el terrorismo en el Iraq y Siria. Consideramos que los intentos por parte de algunos miembros del Consejo de bloquear la labor sobre nuestro proyecto de resolución no tienen visión política. Uno no puede, por un lado,

luchar contra los terroristas y, por el otro, hacerles el juego para tratar de lograr los propios objetivos. Tenemos la intención de trabajar activamente en pro de la pronta aprobación de nuestro proyecto de resolución.

Sr. Laro (Nigeria) (*habla en inglés*): Los atentados del Estado Islámico del Iraq y Siria (ISIS) en París y Beirut, los atentados de Boko Haram en Nigeria y los atentados de extremistas vinculados a Al-Qaida hoy en Bamako no hacen más que subrayar el hecho de que los grupos terroristas constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Nigeria condena rotundamente esos atentados brutales y cobardes. Los atentados terroristas no tienen justificación alguna. Hay que perseguir sin descanso a los responsables de esos actos y llevarlos ante la justicia. Expresamos nuestro más sincero pésame a los familiares, amigos y seres queridos de quienes perdieron la vida en atentados terroristas, y deseamos a los heridos una pronta recuperación.

La situación exige que la comunidad internacional adopte medidas urgentes para intensificar la lucha contra el ISIS y otros grupos terroristas, como Boko Haram. En la resolución 2249 (2015), que el Consejo acaba de aprobar, se proporciona un marco para ello. Ahora todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben trabajar de consuno para aplicar diligentemente la resolución.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación pronta y unánime de esta resolución. “No vamos a vivir con miedo” fue la respuesta orgullosa y estremecedora de los parisinos ante la tragedia de la semana pasada. Y, así es, no podemos ni debemos ceder al temor, sino actuar con toda nuestra convicción contra el mal que representa Daesh.

Nos solidarizamos con el pueblo de Francia y compartimos el dolor y la pena de todos los afectados por las matanzas y la carnicería llevadas a cabo por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), Boko Haram y otras mutaciones terroristas. No hay nada que pueda justificar jamás el terrorismo. Hoy, la Presidenta de Lituania, Sra. Dalia Grybauskaitė, reafirmó el compromiso de mi país de trabajar junto con nuestros asociados de la coalición contra el ISIL en la lucha contra el terrorismo.

La evolución de la naturaleza y la intensidad de la amenaza del terrorismo y el extremismo violento han puesto a prueba como nunca antes las medidas existentes contra el terrorismo. Los terroristas actuales, si bien son primitivos, bárbaros y brutales, nos están superando, a pesar de nuestros grandes avances tecnológicos. Cada vez vamos más a contrarreloj y a la zaga. Por lo tanto, no puede haber lugar para la autocomplacencia ni para las respuestas habituales.

Al contrario, debemos analizar sinceramente los efectos de nuestras acciones sobre el terreno y estar a la altura de la nueva urgencia de esta tarea. Para eso es necesario, entre otras cosas, asegurar la total cohesión de la maquinaria antiterrorista poniendo fin a la mentalidad compartimentada que con tanta frecuencia se menciona y hacer que todas las partes del sistema de lucha antiterrorista, tanto de dentro como de fuera de las Naciones Unidas, trabajen unidas, desde la fase de evaluación hasta la de asistencia, proporcionando asesoramiento, apoyo y fomento de la capacidad exactamente donde y cuando sea necesario, con la máxima repercusión posible.

Como se recuerda en la resolución 2249 (2015) de hoy, una de las principales prioridades es abordar la financiación del terrorismo. Se necesita urgentemente avanzar en ese sentido, no con más medidas fragmentarias, sino con una estrategia global que tenga en cuenta la creciente diversificación y complejidad de las fuentes y los canales de financiación, así como las nefastas vinculaciones entre el terrorismo y la delincuencia organizada transfronteriza.

Por otra parte, tenemos que encontrar las respuestas adecuadas a las difíciles cuestiones relativas a las tecnologías y comunicaciones modernas, que suponen enormes mejoras en nuestras vidas, pero pueden tener efectos mortales en las manos equivocadas.

Tendremos que responder a las incómodas preguntas de cuánto estamos dispuestos a sacrificar de nuestras libertades para garantizar nuestra seguridad e integridad sin ejercer la represión ni instaurar regímenes opresores y sin dar a los terroristas la satisfacción de haber perturbado nuestras vidas.

Tenemos que replantear urgentemente nuestros intentos de disuadir a los posibles reclutas terroristas intensificando los esfuerzos para hacer frente a las numerosas causas subyacentes que empujan a las personas a caer en manos de los asesinos de Daesh, así como nuestros esfuerzos para convencerlos de lo contrario. Para ello, es necesario establecer nuevas alianzas internacionales, regionales y locales y reforzar las existentes, donde se escuche y se tenga en cuenta la opinión de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables.

Por último, es urgentísimo resolver la crisis de Siria. Tenemos que devolver la esperanza al pueblo sirio. Si bien no consideramos, desde ningún punto de vista, que el régimen que se encuentra en el centro de esta

crisis pueda ser nuestro asociado en la lucha contra Daesh, nos sentimos alentados por las conversaciones de Viena y el nuevo impulso que parecen haber generado, con la esperanza de que ello conduzca a esa transición tan urgente y necesaria y a la plena aplicación del comunicado de Ginebra (S/2012/523, anexo) de 2012.

Sra. Kawar (Jordania) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme reiterar nuestro pésame al Gobierno y al pueblo de Francia por los actos terroristas atroces y cobardes que sacudieron París la semana pasada. Rendimos también homenaje a las víctimas de los sangrientos actos terroristas y criminales cometidos hace poco en el Sinaí, Beirut, Susa, Ankara, Bagdad, Libia y, precisamente hoy, en Malí. Esos actos abominables demuestran, sin lugar a dudas, que los terroristas intentan destruir nuestros valores comunes de coexistencia y que la guerra contra el terrorismo efectivamente se ha convertido en una guerra mundial, lo cual hace que sea indispensable que todos nosotros estemos unidos tanto en palabras como en hechos.

Jordania acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 2249 (2015), sobre la cual votó a favor puesto que refleja nuestra convicción de que es necesario fortalecer y coordinar los esfuerzos internacionales en la lucha contra la organización terrorista conocida como el Estado Islámico del Iraq y Siria (ISIS), pervertidos que asolan y propagan el mal en el mundo y que están decididos a demostrar sus intenciones odiosas hacia la humanidad al atacar a civiles. Luchar contra el ISIS y otros grupos terroristas y derrotarlos requiere que todos nosotros actuemos y que se dé una respuesta que se corresponda con la magnitud del desafío. Requiere también la acción internacional y esfuerzos colectivos serios a todos los niveles y en todos los ámbitos: militar, de seguridad e intelectual. Es necesario también acabar con la financiación del terrorismo.

Nos complace muchísimo que el Consejo haya aprobado esta resolución por unanimidad, lo cual demuestra la unidad del Consejo de Seguridad en la lucha contra el ISIS y envía un mensaje contundente a esa organización terrorista y a otros grupos terroristas. Jordania reitera su constante decisión de luchar contra el terrorismo de todas las maneras posibles y colaborar para coordinar y aumentar los esfuerzos internacionales para hacer frente al terrorismo y al extremismo violento.

Sr. van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia expresa solidaridad con las víctimas, los familiares, los compatriotas y los Gobiernos que han sufrido los ataques perpetrados por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL). Hoy hace una semana de los terribles acontecimientos que se produjeron en París, y menos de un día de los que se produjeron en Bamako. Como otros han señalado, no son más que episodios de la continuación de una historia sangrienta.

El Consejo de Seguridad debe pronunciarse en momentos de crisis. Nos complace que hoy el Consejo haya enviado un mensaje unido y contundente de su resultado compartido para prevenir y sofocar la amenaza terrorista que presenta el ISIL y otros grupos terroristas en Siria y el Iraq. En vista de los asesinatos bárbaros y sin sentido del ISIL, recordamos el papel importante que desempeña el Consejo para unir a la comunidad internacional en torno al compromiso común con la paz y la seguridad colectiva.

Sr. Barros Melet (Chile): Valoramos el mensaje contundente que transmite este Consejo a través de la aprobación unánime de la resolución 2249 (2015). Todo acto de terrorismo es criminal e injustificable. Los autores materiales, intelectuales, como también los financistas, tienen que ser perseguidos y responder ante la justicia. Deben implementarse de manera urgente todas las resoluciones pertinentes de este Consejo, particularmente la 2170 (2014), 2178 (2014) y 2199 (2015), así como la resolución que acabamos de aprobar.

El combate al terrorismo debe efectuarse de conformidad con las obligaciones bajo el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, la comunidad internacional tiene que contribuir a identificar y superar las causas y condiciones que estimulan el terrorismo y el extremismo violento, que no pueden ser derrotados únicamente con medios militares.

Finalmente, quiero señalar categóricamente que Chile continuará apoyando la acción global contra el terrorismo desde el Consejo de Seguridad y todos los organismos y foros multilaterales competentes.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Angola votó a favor de la resolución 2249 (2015), presentada por Francia en relación con los ataques terroristas perpetrados por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), conocido también como Daesh, con la esperanza de que sea un paso importante en la lucha contra el terrorismo y en la creación de la coalición mundial indispensable necesaria si queremos ganar la guerra contra el terrorismo.

Nos sumamos a los demás miembros del Consejo de Seguridad para condenar ese movimiento terrorista, que, como se expresa en la resolución, constituye un desafío sin precedentes a la paz y a la seguridad internacionales.

Expresamos nuestra profunda condolencia y nuestro profundo pésame a las víctimas y los familiares de los atroces crímenes cometidos recientemente por los terroristas.

La completa erradicación del ISIL/Daesh, así como Boko Haram, Al-Shabaab y otros grupos terroristas designados por el Consejo de Seguridad, es máxima prioridad para la comunidad internacional. El terrorismo ha venido demostrando una capacidad sumamente peligrosa de propagar su ideología extremista violenta mediante actos terroristas, flagrantes ataques sistemáticos contra civiles inocentes, violaciones de los derechos humanos y la intolerancia y el odio hacia los demás por ser diferentes por motivos culturales, religiosos o étnicos. Además de reclutar combatientes terroristas, entre los atroces crímenes cometidos por el ISIL/Daesh figuran también la destrucción del patrimonio cultural y el tráfico ilícito de recursos naturales y bienes culturales, incluidos crímenes a una escala poco vista desde la Segunda Guerra Mundial.

Tal y como están las cosas en estos momentos, teniendo en cuenta el peligro mortal del terrorismo como amenaza real a la paz y a la seguridad internacionales y a la propia supervivencia de alguno de los países más afectados, es hora ya de que la comunidad internacional y los principales interlocutores internacionales dejen de lado sus diferencias, el egoísmo nacional y la prepotencia y trabajen con decisión para crear una coalición mundial para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y erradicarlo, como exige la opinión pública internacional. Esperamos que la aprobación de la resolución 2249 (2015), a raíz de este acto terrorista concertado mortífero, sirva como advertencia para que se produzca un cambio radical en la actitud de los principales interlocutores del mundo.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Quisiéramos, en esta oportunidad, reiterar nuestras condolencias al pueblo francés, a sus ciudadanos, a su Gobierno, así como a los pueblos y a los Gobiernos de los países que han sufrido los últimos embates del terrorismo: el derribo del avión ruso y ahora el atentado de anoche en Malí. También quisiéramos rendir homenaje a los miles y miles de niños que mueren en Siria todos los días, en especial el repudiable asesinato de más de 200 niños a manos del Estado Islámico del Iraq y Siria (ISIS) porque no quisieron plegarse a esos grupos.

La República Bolivariana de Venezuela ha votado a favor de la resolución 2249 (2015) en razón de su categórico rechazo a la comisión de actos terroristas en todas sus formas y manifestaciones, cualesquiera sean sus motivos. dondequiera y por quienesquiera que sean cometidos toda vez que ellos atentan contra la paz y la seguridad internacionales. El terrorismo constituye una flagrante violación del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, toda vez que vulnera el derecho a la vida. De ahí que valoramos que en su tratamiento este debe ser abordado sin dobles raseros: no existen terroristas buenos y no existen terroristas malos. Es tiempo de ser coherentes en nuestro accionar, de tomar acciones conjuntas, coordinadas y consensuadas, de cumplir con nuestras responsabilidades como miembros de este Consejo de Seguridad y con el mandato que nos fue encomendado de conformidad con las disposiciones en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El mundo ha visto con perplejidad cómo el recurso a la violencia y al terrorismo para subyugar a distintas sociedades, civilizaciones, religiones y creencias ha adquirido hoy novedosas manifestaciones, aunque, en el fondo, ellas siguen siendo producto de prácticas que responden a la intolerancia, al extremismo violento, al sectarismo y obedecen, muchas veces, a intereses geopolíticos empeñados en derrocar gobiernos legítimos y desestabilizar el Oriente Medio y África.

Reiteramos que la comisión de actos terroristas pone en peligro no solo la integridad territorial, sino la unidad política de los Estados, así como la seguridad y la estabilidad tanto de estos como de la región y la comunidad internacional. Vemos con gran alarma el extraordinario apoyo militar y logístico con el que cuentan las organizaciones terroristas, como el ISIS y el Frente Al-Nusra, que les han dado una tremenda capacidad militar para desarrollar y desplegar una violencia indiscriminada, desestabilizar gobiernos legítimos y quebrantar su orden constitucional, lo que además de entorpecer el desarrollo económico y social de los pueblos, destruye la infraestructura, las instituciones y la capacidad de acción y respuesta de los Estados.

Mi delegación reitera, hoy más que nunca, la necesidad de abordar las causas raigales que alimentan este deleznable fenómeno y desarrollar estrategias efectivas e innovadoras que contrarresten las narrativas extremistas y terroristas, con miras a prevenir la radicalización y alcanzar así resultados tangibles no solo en el corto sino también en el largo plazo. Este Consejo tiene que actuar más preventivamente y resolver con anticipación conflictos que pueden desencadenar en el accionar terrorista. Los recientes acontecimientos nos dan muestra de que la vulnerabilidad del terrorismo y el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros son hoy globales. Es por ello que el papel de este Consejo de

Seguridad será determinante en la lucha para enfrentar esta amenaza extraordinaria y sin precedente, que hoy atenta contra el futuro de la humanidad. De allí, la importancia de aplicar efectiva y plenamente las resoluciones sobre prohibición del financiamiento, el entrenamiento y la transferencia ilícita de armas a grupos terroristas.

Por último, mi país está convencido de que la lucha contra el terrorismo debe conducirse en el marco de la cooperación internacional, con arreglo a los instrumentos internacionales y regionales existentes en la materia, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y a las normas del derecho internacional, respetando plenamente los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho, teniendo en cuenta que, de lo contrario, se estaría contribuyendo a la radicalización de estos individuos. Esperamos que la acción que se desprende de la resolución 2249 (2015) y la lucha contra el terrorismo estén siempre coordinadas con los países concernidos, que ningún actor de los que participan tenga una agenda política distinta a la derrota del terrorismo y a apoyar el proceso de negociación, en el caso de Siria, entre su pueblo, incluidos su Gobierno y los países de la región y a nivel internacional que están apoyando este esfuerzo que todos esperamos sea exitoso.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Reino Unido.

El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 2249 (2015). Hoy, enviamos un mensaje claro y sin ambigüedades en el sentido de que no cejaremos en nuestros esfuerzos colectivos para detener, reprimir y destruir el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL). Ya sea en las calles de París o de Beirut o en el espacio aéreo del Sinaí, la brutalidad del ISIL no conoce límites ni respeta fronteras. Hay que neutralizar la determinación del ISIL de llevar a cabo ataques en todo el mundo con nuestra determinación más firme de derrotarlos dondequiera que los encontremos.

Demasiados miembros del Consejo de Seguridad presentes aquí hoy, y demasiados otros Estados Miembros de las Naciones Unidas han experimentado la cruel indiferencia del ISIL por la vida. La unidad que tenemos hoy y que hemos acogido con satisfacción demuestra que no nos disuadirán en nuestros esfuerzos por prevenir la repetición de estos ataques. Como han dicho mis colegas del Consejo de Seguridad, esta resolución es un poderoso reconocimiento internacional de la amenaza que plantea el ISIL. En ella se piden acciones legítimas y todas las medidas que sean necesarias para combatir al ISIL.

Al igual que otros países, el Reino Unido ya ha adoptado medidas contra el ISIL sobre la base de la legítima defensa individual y colectiva, como hemos expuesto ante el Consejo. El Consejo ha establecido obligaciones amplias para que los Estados adopten medidas contra el ISIL, pongan fin a los viajes de los combatientes terroristas extranjeras y detengan la financiación. Los ataques recientes y la resolución 2249 (2015) nos recuerdan que hay que aplicar estas medidas para que la respuesta internacional al ISIL tenga éxito.

Para concluir, nos solidarizamos con el pueblo de Francia y felicitamos a este país por el liderazgo que ha ejercido en esta resolución. Como Presidencia del Consejo de Seguridad, estamos orgullosos de que el Consejo haya actuado con prontitud, unidad y claridad de propósito para acordar este llamamiento poderoso a la acción.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.